



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN

Resolución Div. Administración

Expte-302/2019

Montevideo, 15 de marzo de 2019.

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **adquisición de mobiliario para el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU);**

CONSIDERANDO:

I) que el CEJU, ante la reciente adecuación del local que ocupa, planteo ante la Dirección General de los Servicios Administrativos (DGSA) la necesidad de equipar la nueva sala docente;

II) que dentro del mobiliario requerido se encuentran las sillas pupites y mesas rebatibles, de las cuales no existe stock y que no fueron consideradas dentro del procedimiento licitatorio en curso en virtud de su especificidad y urgencia en su adquisición, ante el comienzo del año lectivo;

III) que se solicitó cotización a diferentes empresas del ramo, recibiendo la oferta de SPM TIERNO LTDA;

IV) que el oferente se encuentra inscriptos en Registro Unico de Proveedores del Esado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado;

V) que analizada la propuesta cumple con los requerimientos solicitados, existiendo disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2019 con cargo al Proyecto 971;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por resolución de Dirección General n° 430/98 de 21 de mayo de 1998 y a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ADMINISTRACION

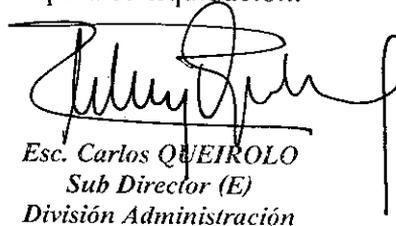
RESUELVE:

1°.- Adquirir a la empresa SPM TIERNO LTDA. RUT 212554550012, el siguiente mobiliario:

- **30 sillas pupitre con asiento rebatible en tela negra y respaldo en nylon con brazo y pala rebatible, base con ruedas, estructura color aluminio, por el precio unitario de \$ 8.031,27 IVA incluido y**
- **10 mesas rebatibles ROTATE (Bortolini Brasil) de 1,40 x 0,60, tapa melamínico imitación, estructura en acero terminación epoxi, con ruedas, por el precio unitario de \$ 16.018,64 IVA incluido.**

Monto total de la presente compra asciende a la suma de \$ 401.124 (pesos cuatrocientos un mil ciento veinticuatro) **impuestos incluidos**, de acuerdo al presupuesto que luce agregado en autos, con cargo al Proyecto 971, financiación 11, programa 203, objeto 326.

2ª.- Comuníquese, colóquese orden de compra y oportunamente agrégue factura conformada por el CEJU para su remisión a División Contaduría para su liquidación.



*Esc. Carlos QUEIROLO
Sub Director (E)
División Administración*